

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE MONTEAGUDO, CELEBRADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

Expediente 2019/015/000427

=====

En Monteagudo, a cuatro de noviembre de dos mil veintidós, siendo las 20:45 horas, en el salón de actos de la Alcaldía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria urgente, con la presencia del Presidente D. David Campoy Sánchez, con la asistencia del Secretario-Administrador D. Manuel Eugenio Sandoval Lucas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

**Asisten** los Sres. Vocales integrados en los siguientes grupos políticos:

**Por el Grupo Popular**

- D. David Campoy Sánchez.
- D<sup>a</sup>. Alicia López Oliva.
- D. Enrique Fernández Muñoz.
- D<sup>a</sup>. María Concepción Alacid Martínez.
- D. Juan Pedro Zamora García.

**Ausente:**

**Por el Grupo Popular**

- D. Jorge Alejandro Fernández Hidalgo.

**Por el Grupo Socialista**

- D<sup>a</sup>. Susana Muñoz Guillén.
- D<sup>a</sup>. Ramona Belén Muñoz Guillén.

**Por el Grupo Vox**

- D. José Luís Alarcón Agustín.

El número total de vocales asistentes es de 5 para quorum.

El Sr. presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia del quorum necesario para que pueda ser celebrada, consignándose en el acta lo contemplado según el art. 29 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

A continuación, se procede con el orden del día.

**Justificación de la sesión extraordinaria urgente.**

El Sr. Presidente la justifica en la recepción de la circular de la Dirección Económica y Presupuestaria, para la elaboración del presupuesto de 2023 de la

Junta Municipal de Monteagudo, fijando plazo para dar respuesta y la falta de fechas para celebrarla en otro día.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

## 1. Moción del Presidente:

### Aprobación de las aplicaciones presupuestarias del presupuesto de 2023.

| Presupuesto 2022. Ayuntamiento de Murcia<br>CONSOLIDADO |  | Estado de Gastos. Clasificación Orgánica<br>Desarrolla por aplicaciones presupuestarias-C. Gestores |           |
|---|--|---|-----------|
| C. Gest. Apl. Pres.                                     | Título   | Euros   |           |
| 01-930  | MONTEAGUDO   |   |           |
| 9240. 21000   | INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES                  |   | 18.091 €  |
| 9240. 21200   | EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES                     |   | 9.078 €   |
| 9240. 21300   | MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE        |   | 100 €     |
| 9240. 21500   | MOBILIARIO   |   | 100 €     |
| 9240. 21600   | EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN                 |   | 100 €     |
| 9240. 22199   | OTROS SUMINISTROS                                    |   | 757 €     |
| 9240. 22601   | ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS           |   | 757 €     |
| 9240. 22609   | ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS                  |   | 15.130 €  |
| 9240. 22617   | FESTEJOS POPULARES                                   |   | 12.733 €  |
| 9240. 22699   | OTROS GASTOS DIVERSOS                                |   | 100 €     |
| 9240. 60900   | OTRAS INV. NUEVAS INFR. Y BIENES DEST. USO GRAL.     |   | 23.000 €  |
| 9240. 61900   | OTRAS INV. REPOS. INFRAEST. Y BIENES DEST. USO GRAL. |   | 36.105 €  |
| 9240. 62200   | EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES                     |   | 1.000 €   |
| 9240. 62300   | MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE        |   | 1.000 €   |
| 9240. 62500   | MOBILIARIO   |   | 1.000 €   |
| 9240. 62900   | OTRAS INV. NUEVAS ASOC. AL FUNC. OPER. LOS SERVIC.   |   | 23.000 €  |
| 9240. 63200   | EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES                     |   | 28.566 €  |
|   | TOTAL CAPÍTULO II:                                   |   | 54.946 €  |
|   | TOTAL CAPÍTULO VI:                                   |   | 113.671 € |
|   | TOTAL SERVICIO/C. COSTE: 930                         |   | 168.617 € |

El Sr. Presidente explica que el grupo popular desea mantener el reparto del año 2022, deseando que conste en acta, que se está en desacuerdo con el importe, ya que, desde que se disminuyó en un 30 % el presupuesto de las pedanías, se ha pasado de un importe, en el capítulo 2, de 82000 € a 54946 € con el consiguiente perjuicio para Monteagudo, La Cueva y Las Lumbreras, y dado que el compromiso del actual equipo de gobierno consistía en que se recuperaría el presupuesto en cuanto las circunstancias lo permitieran, se expresa el convencimiento de que ese momento ha llegado ya.

Sometida a votación se aprueba por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte horas y

**Ayuntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
T: 968 35 86 003  
(C.I.F. P-3003000 A)



3

cincuenta y siete minutos, de la que como secretario-Administrador extiendo la presente acta.

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal  
de Monteagudo

El Secretario-Administrador

D. David Campoy Sánchez.

D. Manuel Eugenio Sandoval Lucas.